MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Avda. Carlos Antonio López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero
Caaguazú – Paraguay
Tel: 0522 230 011 / 230 154
www.municipalidadrepatriacion.com - muni_repa@hotmail.com

CONTRATO Nº 07/2018

CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL, ATRIO, PÓRTICO DE ACCESO Y CAMINERO DEL CAMPO SANTO MUNICIPAL.

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE REPATRIACION,** domiciliada en Av. Carlos Antonio López de la Ciudad de Repatriación, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora **IGNACIA BEATRIZ BURGOS DE TORALES**, con C. I. Nº 1.153.449, en su carácter de Intendente Municipal; en su público despacho ante el Señor **ADRIANO BENITEZ TORRES**, con C. I. Nº 5.328.220, Secretario General de la Municipalidad, denominada en adelante "**LA CONTRATANTE**", por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCCIONES CRISPIN,** con RUC Nº 1214282-4, domiciliado en Tte. Rojas Silva e/ Cristóbal Colon y Te. G. Arias –Departamento de Caaguazú, República del Paraguay; representada para este acto por el señor **CRISPIN CASTILLO**, con Cedula de Identidad Nº 1.214.282, en calidad de propietario, denominada en adelante "**EL CONTRATISTA**", denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE OBRAS,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.-

1. OBJETO

El presente contrato tendrá por objeto regular las relaciones entre **LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA** con relación a la obra **CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL, ATRIO, PÓRTICO DE ACCESO Y CAMINERO DEL CAMPO SANTO MUNICIPA.-**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Certificados de Obras, Actas de recepciones.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.-

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 348359.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 05/2018, convocado por la Municipalidad de Repatriación, según resolución N° 628/2018 de fecha 11/04/2018. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 779/2018 de fecha 04/05/2018.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde **suscripción** hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. –

Adriano Benítez Torres
Secretario General
Municipalidad Repatriación

I. Beatriz Burgos de Torales
Intendente Municipal
Distrito de Repatriación

CONSTRUCCIONES
CRISPIN
de Crispin Castillo
Cel.. (0985) 895 058 - (0971) 734 253

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Avda. Carlos Antonio López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero
Caaguazú – Paraguay
Tel: 0522 230 011 / 230 154
www.municipalidadrepatriacion.com - muni_repa@hotmail.com

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03).

Items del llamado Construcción de Cercado Perimetral, Atrio, Portico de Acceso y Caminero en el Campo Santo Municipal con ID: 348359

Construcción de Cercado Perimetral, Atrio, Portico de Acceso y Piso de Acceso , Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72121405-001	Cercado Perimetral	Unidad Medida Global	1		43.822.800
1.1		Provisión y colocación de postes de H°A°, h= 2,40 mts. Alambre tipo tejido h= 1,50 mts (malla 2x2), con 3 hilos de alambre liso y cordon inferior de mamposteria revocada y pintada h= 15 cms.	Metro lineal	394,8	111.000	43.822.800
2	72121405-001	Atrio del Cementerio	Unidad Medida Global	1		34.011.090
2.1		Cimiento PBC	Metros cúbicos	2,3	298.700	687.010
2.2		Mamposteria de nivelación 030 m.	Metros cuadrados	9,7	210.800	2.044.760
2.3		Aislación horizontal	Metro lineal	25,9	39.500	1.023.050
2.4		Pilar de mamposteria 030 x 040 para revocar (c/ varillas)	Metro lineal	10,4	265.400	2.760.160
2.5		Mamposteria armada 015 m.	Metros cuadrados	3,3	104.000	343.200
2.6		Envarillado de mamposterias 4 var. 8 mm	Metro lineal	12,8	67.500	864.000
2.7		Techo de chapas con relleno de poliuretano e= 5 cms	Metros cuadrados	47,2	164.300	7.754.960
2.8		Estructura metálica correas de perfil C 40x100	Unidad	13	276.500	3.594.500
2.9		Revoque exterior	Metro lineal	36,4	53.400	1.943.760
2.10		Textura color	Metros cuadrados	36,4	65.700	2.391.480
2.11		Pintura latex exterior	Metros cuadrados	36,4	43.400	1.579.760
2.12		Contrapiso de cascotes	Metros cuadrados	36,6	43.400	1.588.440
2.13		Carpeta alisada	Metros cuadrados	36,6	43.400	1.588.440
2.14		Piso cerámico PI 5 antideslizante	Metros cuadrados	36,6	148.700	5.442.420
2.15		Zócalo cerámico	Metro lineal	11,1	36.500	405.150
3	72121405-001	Portico de Acceso	Unidad Medida Global	1		10.270.150
3.1		Replanteo de obras	Metros cúbicos	6,6	10.500	69.300
3.2		Cimiento PBC	Metros cuadrados	1,8	312.400	562.320
3.3		Mamposteria nielación de 030 m.	Metro lineal	5,5	233.000	1.281.500
3.4		Aislación horizontal	Metros cuadrados	5,5	387.900	2.133.450
3.5		Pilar de mamposteria vista (c/ varillas)	Metro lineal	4,7	208.000	977.600
3.6		Mamposteria de elev. 015 común	Metros cuadrados	5,4	98.700	532.980
3.7		Losa de H°A° e= 5 cms.	Metros cuadrados	2,9	413.000	1.197.700
3.8		Revoque exterior	Metros cuadrados	23,8	48.500	1.154.300
3.9		Revoque mocheta	Metro lineal	10,6	75.000	795.000
3.10		Instalación electrica bc sencillas	Unidad Medida Global	2	139.800	279.600
3.11		Artef. De iluminación	Unidad	2	191.200	382.400
3.12		Pintura latex exterior	Metros cuadrados	22,6	40.000	904.000
4	72121405-001	Piso Acceso principal	Unidad Medida Global	1		68.429.790
4.1		Contrapiso de cascotes	Metros cuadrados	304,2	37.650	11.453.130
4.2		Carpeta alisada	Metro lineal	304,2	37.800	11.498.760
4.3		Piso tipo canto rodado IN SITU c/ pintura sin color	Metros cuadrados	304,2	149.500	45.477.900
		Precio Total				156.533.830

Precio total guaraníes ciento cincuenta y seis millones quinientos treinta y tres mil ochocientos treinta.-

Adriano Benítez Torres
Secretario General
Municipalidad Repatriación

J. Beatriz Burgos de Torales
Intendente Municipal
Distrito de Repatriación

CONSTRUCCIONES CRISPIN
de Crispin Castillo
Cel.. (0985) 695 058 - (0971) 754 253

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
El plazo de terminación de las obras es de 60 (sesenta) días corridos desde la recepción del acta e inicio de obra.-

La obra será llevada a cabo en el previo del Campo Santo Municipal - Distrito de Repatriación.-

Las condiciones de la obra son los detallados en la oferta adjudicada conforme a la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.-

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
El contratista deberá presentar Garantía por el anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03.-
Con respecto a la Garantía de Cumplimiento del Contrato. El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: **a) Garantía Bancaria y/o b) Póliza de Seguros** de fiel cumplimiento. Esta garantía deberá ser del 5% del monto total del contrato, con un periodo de validez de 90 (noventa) días y deberá presentar a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ART. 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.-

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL, ATRIO, PÓRTICO DE ACCESO Y CAMINERO DEL CAMPO SANTO MUNICIPAL ID Nº 348359.-

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.-

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

Adriano Benítez Torres
Secretario General
Municipalidad Repatriación

Beatriz Burgos de Torales
Intendente Municipal
Distrito de Repatriación

CONSTRUCCIONES CRISPIN
de Crispin Castillo
Cel.: (0960) 895 058 - (0971) 754 253

Para dirimir cuestiones LAS PARTES establecen la competencia de los tribunales competentes de la circunscripción Judicial de Caaguazú, República del Paraguay.-

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Repatriación República del Paraguay, a los 07 días del mes de mayo de 2018.-

Por y en nombre de la Contratante;

ADRIANO BENITEZ TORRES
Secretario General

I. BEATRIZ BURGOS DE TORALES
Intendente Municipal

Por y en nombre del Contratista;

CONSTRUCCIONES CRISPIN
Proprietario
CRISPIN CASTILLO

CONSTRUCCIONES
CRISPIN
de Crispin Castillo
Cel.. (0985) 895 058 - (0971) 734 253